

CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

COSTE TOTAL INFERIOR O IGUAL A 500.000 EUROS

Información en la página web, en caso de que disponga de ella, que se incluirá en la misma durante la realización del proyecto y deberá permanecer hasta que se realice el pago de la ayuda.

La información incluirá una breve descripción del proyecto, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, incluyendo sus objetivos y resultados y destacará la cofinanciación, tanto del Gobierno del Principado de Asturias a través de la AGENCIA SEKUENS, como de la Unión Europea a través del FEDER.

Cartel, que se colocará durante la realización del proyecto y se mantendrá en perfectas condiciones hasta que se realice el pago de la ayuda. Tendrá un tamaño mínimo A3 y su ubicación será a la entrada del edificio de la sede de la empresa en Asturias, con el que guarde una mayor relación el proyecto.

El cartel indicará el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la cofinanciación, tanto del Gobierno del Principado de Asturias a través de la AGENCIA SEKUENS, como de la Unión Europea a través del FEDER. La información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.



CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

COSTE TOTAL SUPERIOR A 500.000 EUROS

Información en la página web, en caso de que disponga de ella, que se incluirá en la misma durante la realización del proyecto y deberá permanecer hasta que se realice el pago de la ayuda.

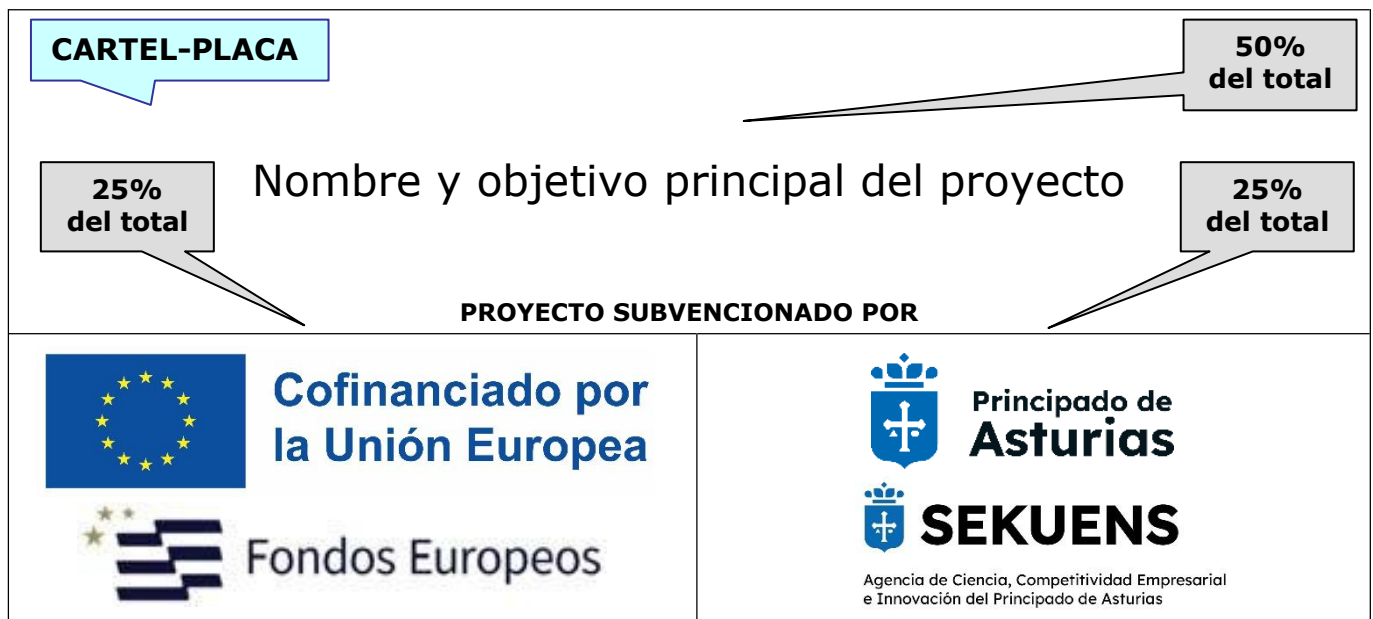
La información incluirá una breve descripción del proyecto, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, incluyendo sus objetivos y resultados y destacará la cofinanciación, tanto del Gobierno del Principado de Asturias a través de la AGENCIA SEKUENS, como de la Unión Europea a través del FEDER.



Cartel temporal, de tamaño significativo que se colocará en un lugar bien visible para el público, durante la ejecución del proyecto y deberá permanecer en perfectas condiciones hasta que se realice el pago de la ayuda. (Sólo es necesario para proyectos de obras de infraestructura o trabajos de construcción).

Placa permanente, de tamaño significativo, que se colocará antes de realizar la solicitud de cobro por cumplimiento de condiciones en un lugar bien visible para el público y que se mantendrá en perfectas condiciones.

Tanto el cartel temporal como la placa permanente indicarán el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacarán la cofinanciación, tanto del Gobierno del Principado de Asturias a través de la AGENCIA SEKUENS, como de la Unión Europea a través del FEDER. La información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de las superficies totales del cartel y de la placa.



CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Todas las medidas de información y publicidad (carteles, placas, vallas, cualquier publicación en soporte papel o digital, etc.) incluirán los siguientes elementos:

- a) el **emblema de la Unión Europea normalizado** según anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, con la siguiente inscripción:

**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Las características del emblema de la Unión Europea normalizado pueden consultarse en la dirección:

- [Identidad gráfica Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(FEDER\).](#)
- b) el **logotipo de la AGENCIA SEKUENS** se puede obtener en la siguiente dirección:
- [Identidad gráfica AGENCIA SEKUENS.](#)
- c) el **logotipo** de los **Fondos Europeos**:
- [Identidad gráfica Fondos europeos.](#)